



## Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

### TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA REALIZAR UN ESTUDIO NACIONAL SOBRE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE REPÚBLICA DOMINICANA

#### a. Introducción

La Oficina Técnica de Cooperación (OTC), el Centro Cultural de la Embajada de España en la República Dominicana (CCESD) -ambos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)-, y la Secretaría de Estado de Cultura (SEC) de República Dominicana, como firmantes del Memorando de Entendimiento para el desarrollo del “*Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural*”, en adelante “el Proyecto”, han acordado los términos de referencia para la contratación, por parte de la SEC, de una consultoría con las características que se recogen más abajo y conforme al documento de formulación del proyecto y al Plan Operativo Anual (POA) aprobado entre las partes. Esta licitación se convoca con los antecedentes que se citan a continuación.

Con fecha 28 de julio de 2008, el Director de la AECID resolvió conceder una Subvención de Cooperación Internacional a la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana (SEEPyD), por importe de novecientos cuarenta y siete mil euros (€947,000), para la ejecución del citado Proyecto.

El 24 de febrero de 2008 se firmó entre la SEEPyD y la AECID, conjuntamente con la SEC como organismo responsable de la política cultural en la República Dominicana, un Memorando de Entendimiento (en adelante “MdE”) para la ejecución del Proyecto, en el que se designa a la SEC como entidad beneficiaria y organismo técnico responsable de la gestión del Proyecto, y se establecen las responsabilidades de las partes y los mecanismos de gestión de la subvención. El MdE establece las funciones de la SEEPyD en el manejo de los fondos de la subvención al Proyecto, conforme a lo descrito en el Convenio de Entidad Colaboradora suscrito por esa entidad con la AECID en el año 2007. Igualmente, el MdE establece que el Proyecto se ejecuta en coordinación y bajo la supervisión de la OTC y el CCESD, ambos de la AECID.

El MdE establece un Comité Conjunto del Proyecto a nivel directivo de las instituciones firmantes, y un Comité Técnico formado por representantes de las mismas entidades para la supervisión de la ejecución de las actividades. Igualmente, establece una Codirección Nacional del proyecto a cargo de la SEC y una Codirección Internacional a cargo de la OTC de la AECID en República Dominicana, ambas responsables conjuntamente de la ejecución de las actividades contempladas en el POA.

El Proyecto consta de tres componentes, como sigue:

- I. Componente de desarrollo del Sistema Nacional de Bibliotecas.
- II. Componente de fortalecimiento del sector de las industrias culturales y creativas de República Dominicana.
- III. Componente de desarrollo de capacidades institucionales y sectoriales.

La consultoría a contratar se ubica en el Componente 2, cuyas actividades son desarrolladas por la SEC.



## Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

### b. Objeto y alcance de la consultoría

La finalidad de la consultoría es la de llevar a cabo un estudio sobre las industrias culturales y creativas (ICC) de República Dominicana, que provea información sustancial para permitir el desarrollo de un plan de acciones para fortalecerlas y avanzar en la instauración de una cuenta satélite de cultura. En concreto, la consultoría debe proveer lo que sigue:

- i. Revisión general sobre los estudios teóricos y empíricos realizados en la región iberoamericana sobre las industrias culturales y creativas (ICC).
- ii. Tipificación y caracterización de las industrias culturales y creativas dominicanas.
- iii. Aproximación a la cuantía de las ICC dominicanas, con base en información disponible.
- iv. Estimación indicativa de aportes sociales y económicos, con base en información disponible.
- v. Análisis de situación, incluyendo consideraciones sobre oferta y demanda y sobre sus necesidades priorizadas para ser estimuladas.
- vi. Análisis de estrategias alternas para su desarrollo.
- vii. Recomendaciones para un plan de desarrollo de las ICC dominicanas.
- viii. Conceptualización e inicio de una base de datos pertinente a las ICC, con lineamientos para su gestión y ampliación.
- ix. Provisión de insumos base para un futuro desarrollo de indicadores macroeconómicos de los aportes del sector cultural al PIB.
- x. Identificación de las cadenas productivas en los principales sectores del campo cultural.
- xi. Recomendaciones sobre políticas públicas y otros apoyos del gobierno.

Como parte de los trabajos, la consultoría debe organizar y conducir un seminario en torno a las cuentas nacionales de la cultura, con expertos nacionales e invitados internacionales. Se debe considerar que el Banco Central de República Dominicana desarrolló la primera experiencia mundial de cuenta satélite de turismo y que cuenta con recursos humanos expertos en esa materia.

### c. Metodología de trabajo

El/la Consultor/a realizará su trabajo utilizando sus propios medios, contando con apoyos de la SEC para contactos y citas.

El/la Consultor/a reportará a la SEC y será supervisado/a por la misma y por la Dirección Nacional y la Internacional del Proyecto

El/la Consultor/a deberá entrevistar a los actores pertinentes, para realizar los trabajos, y reunirse con el Comité Técnico, para consensuar sus propuestas.

El/la Consultor/a deberá desarrollar su trabajo en estricta confidencialidad y respeto y no podrá revelar información relacionada con el proyecto y sus resultados, sin previa autorización de la SEC y la AECID.

### d. Duración del contrato

El contrato tendrá una duración de tres meses, debiéndose firmar contrato e iniciar los trabajos en el plazo de quince días desde la comunicación de la adjudicación.



## Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

### e. Productos de la consultoría

Los productos de la consultoría los constituyen cuatro informes, como sigue:

Producto 1- un informe inicial contentivo del Plan de Trabajo y del esquema de presentación del informe final, en los primeros cinco días de labor.

Producto 2- un primer informe de avance, cuando se hayan completado los análisis sobre la situación actual de las ICC dominicanas y sus posibles aportes, así como las estrategias alternas recomendadas para un futuro plan de desarrollo de las ICC (incisos i al vii de la sección b)

Producto 3- un segundo informe de avance conteniendo los requerimientos pertinentes a la base de datos de las ICC, los insumos base para desarrollar indicadores macroeconómicos, las cadenas productivas y las recomendaciones sobre políticas y apoyos públicos (incisos viii al xi de la sección b), así como también dando cuentas del seminario sobre las cuentas de la cultura.

Producto 4- un informe final sobre todos los trabajos requeridos a la consultoría (incisos i al xi), el cual deberá ser entregado primero en forma preliminar.

### f. Fuente de financiación

El servicio a contratar se pagará con cargo a la subvención de la AECID para la ejecución del Proyecto.

### g. Presupuesto y forma de pago

El presupuesto total máximo asciende a 50,000 Euros para todo tipo de gasto de los consultores, incluidos los de impuestos, honorarios, viajes, alojamiento, y cualquier otro que produzcan los trabajos durante su desarrollo. El costo del seminario no se incluye en ese monto y será cubierto por la AECID y la SEC, con fondos independientes.

La forma de pago será como sigue:

- 25 % del costo total, a la entrega del producto 1;
- 20 % del costo total, dos semanas después de la entrega del producto 2;
- 20 % del costo total, dos semanas después de la entrega del producto 3
- 15 % del costo total, dos semanas después de la presentación del informe preliminar;
- 20 % del costo total, dos semanas después de la aceptación del informe final de la consultoría

### h. Perfil de el/la Consultor/a

- Individuo o compañía experto/a en el sector cultural, particularmente en relación con las industrias culturales y creativas.
- Experiencia sustancial en investigaciones sociales y económicas.
- Se valorará experiencia particular con las cuentas de la cultura.
- Se valorará experiencia particular con proyectos financiados por la AECID.



## Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061

### i. Convocatoria y forma de selección

La convocatoria de la consultoría se realizará a través de su publicación en las páginas web de la OTC ([www.aecid.org.do](http://www.aecid.org.do)) y del CCESD ([www.ccesd.org](http://www.ccesd.org)) de la AECID, y de la Secretaría de Estado de Cultura ([www.sec.gob.do](http://www.sec.gob.do)).

Los/as candidatos/as deben enviar por correo electrónico a la dirección [pcooperacion.internacional.sd@gmail.com](mailto:pcooperacion.internacional.sd@gmail.com) la siguiente documentación, indicando en el “asunto” del mensaje “Consultoría para estudio de las ICC dominicanas”:

- i. Carta de presentación dirigida a la Dirección General Técnica de la Secretaría de Estado de Cultura de República Dominicana, remitida por el/la candidata/a o su representante
- ii. Documento adjunto que incluya:
  - a. Descripción de las credenciales y experiencia pertinente de el/la candidato/a, proveyendo datos de contacto de al menos tres referencias profesionales (máximo de tres páginas)
  - b. Justificación de la participación (máximo de una página)
  - c. Oferta técnica para el desarrollo de los trabajos (máximo de 10 páginas)
  - d. Oferta económica hasta un máximo de 50 mil Euros, con su base de cálculo (máximo de tres páginas)
  - e. Descripción de la integración del equipo de trabajo y roles (máximo de dos páginas), acompañado de sus correspondientes *currículum vitae*.

El/la candidata/a puede anexar cualquier información adicional que considere relevante para la evaluación de la candidatura, en formato digital.

La persona o compañía seleccionada deberá presentar la documentación justificativa de la experiencia y méritos que haya hecho figurar en su *currículum vitae*, una vez informada sobre la decisión.

En el caso de que la documentación presentada resulte incompleta o de que el Comité de Selección no corrobore alguna de las informaciones provistas, se descalificará a la persona o compañía seleccionada y se otorgará el trabajo a quien haya obtenido la siguiente puntuación más alta y que cumpla con el proceso de adjudicación aquí señalado.

**La fecha y hora límites para la recepción de los documentos es el viernes 13 de noviembre de 2009, a las 4:00 p. m.**

Para cualquier información adicional, el documento de formulación del proyecto puede ser descargado en las referidas páginas Web de las entidades convocantes.

**Sólo se considerarán consultas sobre estos Términos de Referencia por vía de correo electrónico** en la dirección anteriormente referida -y en ningún caso por teléfono o personalmente-, ya que de resultar pertinente, la consulta y su respuesta se compartiría con el resto de los participantes en la licitación.



## **Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural CAD-CRS 16061**

El Comité de Selección evaluará las candidaturas conforme al baremo acordado al efecto, que se muestra más abajo.

El Comité de Selección podrá llamar a entrevistas a los/las candidatos/as que considere oportuno. En el caso de candidatos/as residentes en el extranjero, tales entrevistas podrán realizarse por vía telefónica o por cualquier otro medio que el Comité considere pertinente.

Una vez se haya agotado el proceso de selección y de comprobación de la documentación antes mencionada, el Comité de Selección propondrá a la SEC la contratación de el/la candidato/a seleccionado/a.



**Proyecto Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades del Sector Cultural  
CAD-CRS 16061**

**CONSULTORIA ESTUDIO NACIONAL SOBRE LAS INDUSTRIAS CULTURALES  
Y CREATIVAS DE REPÚBLICA DOMINICANA  
Baremo de evaluación**

- 1. Requerimientos:**
- Individuo o compañía experto/a en el sector cultural, particularmente en relación con las industrias culturales y creativas.
  - Experiencia sustancial en investigaciones sociales y económicas.
  - Se valorará experiencia particular con las cuentas de la cultura
  - Se valorará experiencia particular con proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

**2. Información del proponente:**

Nombre de la empresa/organización :
Nombre del representante legal:
Dirección;
Teléfono:
Fax:
E-mail:

**3. Documentación recibida:**

Fecha oficial de recepción de documentos: \_\_\_\_\_

Documentación	Sí	No	Comentario
1. Carta de presentación			
2. Descripción de las credenciales y experiencia pertinente de el/la candidato/a			
3. Datos de contacto de al menos tres referencias profesionales			
4. Justificación de la participación			
5. Oferta técnica para el desarrollo de los trabajos			
6. Oferta económica, con bases de cálculo			
7. Descripción de la integración del equipo de trabajo y roles			
8. <i>Currículum vitae</i> de los miembros del equipo de trabajo			

#### 4. Resultado de la evaluación:

**Nota:** en la evaluación de todos los aspectos, se toma como referencia al consultor principal, dándole el mayor peso relativo.

<b>OFERTA TECNICA</b>			
<b>Aspecto a evaluar</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>	<b>Comentario</b>
Formación del equipo de trabajo propuesto Licenciatura = 3 puntos Grado universitario superior = 2 puntos	5		
Complementariedad del equipo de trabajo Óptima = 3 puntos Media = 1 puntos Baja = 0 puntos	3		
Experiencia de trabajo en el sector cultural Cada experiencia de trabajo = 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos	10		
Experiencia de trabajo con las industrias culturales Cada experiencia de trabajo = 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos	15		
Experiencia en investigaciones sociales y económicas Cada experiencia de trabajo = 2 puntos, hasta un máximo de 10 puntos	10		
Experiencia de trabajo con cuentas de la cultura Una ó más = 5 puntos	5		
Experiencia con proyectos de la AECID Una ó más = 2 puntos	2		
Claridad de los productos a obtener Totalmente claros = 5 puntos Medianamente claros = 2 puntos No claros = 0 puntos	5		
Idoneidad de la metodología para obtener los productos Total = 15 puntos Media = 5 puntos Dudosa = 0 puntos	15		
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>		

<b>OFERTA ECONOMICA</b>			
<b>Aspecto a evaluar</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>	<b>Comentario</b>
Idoneidad de los recursos a utilizar Total = 10 puntos Media = 5 puntos Baja = 0 puntos	10		
Racionalidad de las bases del presupuesto Total = 10 puntos Media = 5 puntos Baja = 0 puntos	10		
Claridad y coherencia del presupuesto total Total = 10 puntos Media = 5 puntos Baja = 0 puntos	10		
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>		